

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5826

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expte. N° 25/07 que trata sobre la Licitación Privada N° 04/07; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por Objeto la Contratación por la Mano de Obra Con la provisión de materiales para la Ejecución de la Obra Remodelación Acceso Principal y Administración en el Cementerio JUAN XXIII;

Que el Régimen aplicable será de acuerdo a la Ordenanza N° 3730/01 (Régimen de Compras y Contrataciones para la Obra Pública) y sus modificatorias Ordenanzas N° 4813/04;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 2007, según consta en el Acta N° 1079, aprobó el despacho elaborado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 49 del Expediente N° 025/07 del Ejecutivo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la SECRETARIA DE ECONOMIA a proceder al Llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 04/07, que tiene por Objeto la Contratación por la Mano de Obra con Provisión de Materiales para la Ejecución de la obra Remodelación Acceso Principal y Administración en el Cementerio JUAN XXIII.

ARTICULO 2°.- APROBAR todos los pliegos que forman parte de los antecedentes del presente Expediente.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR a: SECCION 2 SECTOR 4 P.P. 5 p.p. 01 08 OBRAS VARIAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5826

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BO-
LETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la
Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 23 MARZO DE 2007.

**HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**MARCOS A. VERBBEK
VICEPRES.1RO. CONCEJO MUNICIPAL
A/CRGO. Presidencia**